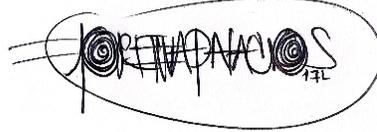


INFORME SECRETARIAL- Bogotá D. C. 18 de julio de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. 2017-236, de CARLOS ALFONSO ESCOBAR RIVERO contra COLPENSIONES, informando que el apoderado del demandante formuló solicitud de entrega de títulos (fls.164-ss) y que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., aparece consignado a órdenes del proceso el título 400100008227758 por valor de \$2'400.000 (f. 179).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

A través de memorial que fue remitido al correo institucional del juzgado (fls. 164- 170), el apoderado del demandante solicita se ordene la entrega de los títulos consignados a órdenes del proceso a favor de su representado por concepto de costas procesales.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que una vez revisada la página de depósitos judiciales y según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. tomado del Portal Web de Depósitos Judiciales, aparece constituido el título judicial No. 400100008227758 por valor de \$2'400.000 (f. 179), a favor de CARLOS ALFONSO ESCOBAR RIVERO (C.C. 14.950.213) consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES; por ser procedente, se dispone la entrega al apoderado Dr. OMAR CORREDOR (C.C. 9.522.048 y T.P. 53.741), por contar con facultad expresa para recibir, retirar y cobrar títulos (Poder 165 y 166).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°.119 de fecha 19/07/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA